COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2013
"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PRE N° 542/13** de fecha 03 de abril de 2013, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/13. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2013 **"Contratación de Servicio de Publicaciones en Medios Escritos de Comunicación para Petropar"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------.

a) N° de PAC: ID 259.882 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2013.----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Adendas.----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la "***Sección I. Datos de la Licitación (DDL)... B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1.***".-------

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Han sido designados por Resolución PRE N° 542/13: el Sr. Gustavo Morales (Coordinador), el Sr. Gustavo García y la Sra. Avril Paredes. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha ocho de mayo del año dos mil trece, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la "***Sección I. Datos de la Licitación. (DDL)... D – Presentación y Apertura de las Ofertas. IAO 26.1.***" ----------

La oferta presentada pertenece a la siguiente empresa:----------

1- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** ----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MINIMO - IVA incluido.
1	**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**	Gs. 341.943.246.-

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: ----------

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2013
"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR

///…C.E.O. Pág. 2…///

DOCUMENTO	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos adicionales.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
a. Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
b. Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.	CUMPLE
c. Constancia de los medios de prensa escrita de cumplir satisfactoriamente sus obligaciones.	CUMPLE
e. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
f. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

///…C.E.O. Pág. 2…///

DOCUMENTO	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
g. Copia autenticada del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales "2010 y 2011", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja.	CUMPLE

5. <u>Análisis de la Documentación Presentada</u>. ----------

Conforme a lo establecido en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 34)***", en la ***"Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"***, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de la documentación presentada por el oferente **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** y se constató que falta la siguiente documentación:----------

- Constancia de los medios de prensa escrita de cumplir satisfactoriamente sus obligaciones.----------

Presentó la constancia emitida por el diario **5 DIAS**, sin embargo faltan las constancias de **ABC COLOR**, **ULTIMA HORA** y **LA NACION**.----------

Se solicitó la documentación faltante por medio de Nota UOC N° 607/13 de fecha 31 de mayo de 2013 y se reiteró el pedido por medio de Nota UOC N° 627/13 de fecha 05 de junio de 2013. La empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** remitió la documentación presentada según Mesa de entrada N° 3673.----

6. <u>Análisis de la Situación Financiera</u>.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... a) Capacidad Financiera"***, que expresa----------

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:----------

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años, 2010 y 2011.----------

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años, 2010 y 2011.----------

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital----------
El promedio en los últimos 2 años, 2010 y 2011, no deberá ser negativo----------

Este Comité solicitó la asistencia técnica del Lic. en Contabilidad Nelson Galván para la realización de la evaluación financiera, según Memorandum de fecha 31 de mayo de 2013, la misma fue remitida según Memorandum de fecha 03 de junio de 2013, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro:----------

N°	OFERENTE	Ratio de liquidez (AC/PC)	Endeudamiento (PT/AT)	Rentabilidad (UL/CAP)	Calificación
1	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	1,11	0,61	0,13	CUMPLE

7. <u>Experiencia y capacidad técnica</u>.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)... b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:----------

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

Este Comité procedió a la verificación de la documentación presentada por el oferente y se pudo constatar que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. Motivo de Calificación. ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

En tal sentido, la única oferta evaluada como las más bajas es la correspondiente a la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** por un monto de **Gs. 341.943.246.- (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS).** ----------

9. Conclusión o recomendación ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** según lo estipulan las **Cláusulas IAO 1.1 d** de la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL). A. Disposiciones Generales"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** la presente contratación a la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** por un monto mínimo de **Gs. 170.971.623.- (GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES)** y por un monto máximo de **Gs. 341.943.246.- (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS).**----------

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PRE Nº 542/13 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 08 de mayo de 2013.----------
- Oferta de la empresa: **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** ----------
- Memorandum de fecha 31 de mayo de 2013 por medio del cual se solicita la asistencia técnica del Lic. en Contabilidad Nelson Galván para la realización de la evaluación financiera.----------
- Memorandum de fecha 03 de junio por medio del cual se remite la evaluación financiera.---------
- Memorandum de fecha 31 de mayo por medio del cual se solicita a la Jefatura de la UOC sus buenos oficios para solicitar la documentación faltante a la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**----------
- Nota UOC Nº 607/13 de fecha 31 de mayo por médio de la cual se solicita a La empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** la documentación faltante.----------
- Memorandum de fecha 05 de junio por medio del cual se solicita a la Jefatura de la UOC sus buenos oficios para solicitar la documentación faltante a la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**----------
- Nota UOC Nº 627/13 de fecha 05 de junio por médio de la cual se solicita a La empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** la documentación faltante.----------
- Nota de la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** según mesa de entrada Nº 3673 por médio de la cual se remite la documentación solicitada.----------

- Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Sr. Gustavo Morales
Coordinador

Sra. Avril Paredes
Miembro

Sr. Gustavo García
Miembro